ACTA COMPLEMENTARIA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 4/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023
"PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA EL ISBA ID.430772"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de JUNIO del año 2023, siendo las 13:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación Claudia Caballero , Domingo Mazari, Romina Martinez, para realizar estudio y análisis de las propuestas presentadas, en el marco del presente llamado CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 **"PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA EL ISBA ID.430772"** y emitir Informe final en cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 del la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el decreto N° 2992/19.

2. Antecedentes

- Retención DNCP Conforme a las verificaciones de la Adjudicación se observa que no se encuentra la verificación de la Experiencia y la Capacidad técnica .

En relación a la observación mencionada este comité ha evaluado estas dos cuestiones dentro del cuadro de Documentos Legales item 15,16 y 17 . De igual manera se remite lo solicitado de los ítem mencionados.

La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Contratación se ajusta a este procedimiento.-

II. Documentos legales	G&M DIANA GARCIA	SOME SACIA	SELTZ S.A
15. Copia de facturaciones de los últimos 3 años que acrediten el 50 % del llamado.	Cumple	Cumple	Cumple
16. Habilitación de Registro de Establecimiento y el Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA)	Cumple	Cumple	NO Cumple
17. Informe del ensayo realizado por el Dpto. de microbiología del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)	Cumple	Cumple	NO Cumple

De dicho análisis se pudo constatar que la oferta presentada por las firmas G&M Y SOME SACIA analizadas cumplen con los requisitos legales solicitados en la carta Invitación del presente llamado. La empresa SELTZ S.A fue requerida en relación a la Habilitación e Informe del INTN con vigencia actualizada pero no lo presentó. Este comité considera que independientemente a que se trate de documentos formales para su presentación se ha requerido la misma dando la posibilidad de cumplimiento a la empresa y atendiendo que se trata de alimentos consideramos una necesidad para

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Diaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

su habilitación por los organismos competentes como la INTN por lo que se seguirá analizando las empresas G&M y SOME SACIA .

10. **Conclusiones y recomendaciones.**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley N.° 2051/03 y Decreto Reglamentario N.° 2992/19,cumpliendo con lo establecido por Ley, este Comité de Evaluación, recomienda la Adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 **"PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA EL ISBA ID.430772"**, a la empresa G&M de Diana Garcia que conforme al Articulo 66 DEL DECRETO 2992/19 d***onde establece sobre la Disminución de cantidades : Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos.*** Por lo expuesto este comite recomienda la disminución de las cantidades atendiendo a la disponibilidad presupuestaria a 1160 bidones por el monto de Gs. 13.920.000(Guaraníes trece millones novecientos veinte mil) por cumplir con las especificaciones técnicas, legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Con la recomendación precedentemente citada, los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido del informe lo suscriben en prueba de conformidad, en la ciudad de Asunción, a los 02 días des junio del año 2023.

Es nuestro informe.

Domingo Mazari

Claudia Caballero

Romina Martínez

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Diaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

CUADRO DE OFERTA .-

EMPRESA G&M DE DIANA GARCIA

Ítem	Nombre del Servicio	Especificaciones técnicas solicitadas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	AGUA MINERAL SIN GAS EN BIDON DE 20 LITRO	BIDON	1160	UNIDAD	**12.000**	**13.920.000**

Claudia Caballero

Domingo Mazara

Romina Martínez

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Diaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay